

Labores de cuidado en investigadoras e investigadores SNI desde las políticas públicas

Olvera-Castillo, Carolina

C. Olvera

carolina.Olvera@outlook.com

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

Resumen

Las tareas de cuidado son todas aquellas asignadas por el sistema de división sexual del trabajo e identifica el rol de la mujer como “cuidadora” del ámbito privado. Dicho rol también se asigna a mujeres que perciben remuneración por su trabajo, incluyendo a trabajadoras académicas, específicamente investigadoras del Sistema Nacional.

El objetivo de este trabajo se centra en describir las labores de cuidado que realizan las investigadoras e investigadores que pertenecen al Sistema y trabajan en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; también buscó registrar su percepción sobre el progreso de su carrera académica en relación a dichas tareas. Además se hace una relación con las políticas de ciencia y tecnología actuales que favorecen o no la corresponsabilidad familiar, laboral y personal.

En el estudio participaron diez investigadoras y dieciocho investigadores. Se les encuestó sobre el número de horas dedicadas a labores de cuidados del hogar y su percepción sobre el progreso de su carrera académica en relación al cuidado de personas dependientes. Las investigadoras dedican 46.7 horas a la semana a labores de cuidado, los académicos invierten un promedio de 25.1 horas a la semana a estas tareas.

El 60% de las mujeres percibe que su carrera académica se ha visto afectada por el cuidado de personas dependientes; solo el 22.2% de los investigadores perciben esta afectación.

1 Introducción

Las tareas o papeles representados por uno u otro género también tienen asignaciones más o menos positivas y polarizadas. A las mujeres se les atribuyen las tareas en el hogar, la maternidad, labores domésticas o de crianza; en cambio, de los hombres se espera que provean recursos materiales y financieros necesarios el mantenimiento del hogar. Todas estas atribuciones conductuales ligadas a los estereotipos de género son conocidas como roles de género, igualmente sometidos a la valoración jerárquica que implica relaciones de poder (García, 2013a: 30).

A pesar de que ésta división ha permanecido casi inmutable a través de la historia, a partir de la segunda mitad del siglo XX, las mujeres comienzan a incorporarse al mercado laboral, transgrediendo la asignación arbitraria de su rol como “cuidadoras”; en ese contexto, ahora también son “proveedoras” de modo que los hombres ya no son los únicos que aportan al sustento familiar (Télez & Martínez, 2008:71). Ésta incorporación de las mujeres al ámbito productivo ha contribuido a la transformación de las relaciones de género y también en las relaciones familiares, comenzando por su configuración; cada vez se tienen menos hijas e hijos, no solo como resultado del conocimiento de salud sexual y reproductiva, también a la planificación de los recursos económicos y del tiempo que se tiene para cuidar de ellas y ellos. Puesto que las mujeres ahora dedican parte de su tiempo al trabajo remunerado y algunos hombres utilizan parte de su tiempo en el cuidado de hijas e hijos, se han modificado algunos roles (Barker, 2008: 6-9).

Estos cambios también han traído consigo independencia económica para muchas mujeres, sin embargo en ciertos casos también ha significado precariedad laboral para las que son el único sustento de su familia y que viven en condiciones de pobreza, sin mencionar la violencia que se vive en los espacios laborales.

Es así que las mujeres se han incorporado al mercado sin dejar de lado las tareas que les han sido socialmente asignadas. Para algunas esto significa una doble jornada laboral en la que su trabajo extradoméstico remunerado se suma al no remunerado dentro del hogar (INMUJERES, 2011:1), lo cual las coloca en desventaja con respecto a los hombres, quienes a pesar de que comienzan a involucrarse en dichas tareas, en su mayoría han permanecido en la zona pública y productiva, pero no han ganado mucho espacio en el entorno doméstico. Los *cuidados* siguen siendo atendidos de manera casi exclusiva por las mujeres.

María Ángeles Durán (2011:12) menciona que gestionar las actividades del *cuidado* conlleva tiempo y energía física y mental, ella define este concepto como “aquellas acciones encaminadas a procurar que algo ocurra o deje de ocurrir como vigilancia y prestación directa de servicios”, tomando en cuenta el auto cuidado personal. Para aquellas mujeres que trabajan de manera remunerada fuera del hogar y que continúan con sus estudios y labores dentro de la academia, la doble jornada laboral puede ser el problema más fuerte que vayan a experimentar como mujeres científicas y docentes (Acker, 2005: 160) puesto que, las instancias académicas y sus familias son instituciones demandantes. Por ello pueden experimentar tensión cuando se les exige que cumplan con excelencia en ambas partes; en cambio los científicos no tienen que cubrir las mismas tareas o en la misma cantidad, ya que precisamente hay otras mujeres que las realizan por ellos (Rivera & Zenteno, 2008:206), su carrera científica está respaldada por una o varias mujeres.

En el país es el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) quien concentra una parte de la población investigadora, desde 1984 ésta organización conforma un mecanismo que acredita las labores científicas de investigadoras e investigadores en México. A sus integrantes se les estimula económicamente y por supuesto, también significa un reconocimiento de a la calidad de su trabajo.

En la revisión de 2015 de datos de CONACyT, se inscribieron a 23 316 investigadores e investigadoras, el 65% son hombres, las mujeres ocupan un 35% de la población, que corresponde aproximadamente a 8161 investigadoras. Ésta es una cifra histórica en el SNI en cuanto a población de mujeres, sin embargo siguen siendo una tercera parte. Es social y políticamente responsable visibilizar y estudiar éstas diferencias entre mujeres y hombres en el ámbito científico; al observar mayor población de hombres en el SNI incurrimos en un sesgo de género en la creación de conocimiento científico, el cuál es transmitido como un dogma androcéntrico, dicho de otra forma, es una visión aparente del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino. Como consecuencia, crea una paradoja en la ciencia, la cual pretende ser razonable e imparcial, sin embargo al negar el conocimiento y las preguntas de mujeres se aleja de una realidad en la que se desconoce de manera generalizada las necesidades de las mujeres (Pacheco, 2010:13).

La desigualdad es un primer elemento del mecanismo interno de las relaciones de poder entre mujeres y hombres, generando un desequilibrio. Por el contrario, la igualdad debiera ser “una condición política fundamental de la existencia humana y de auténtica democracia” (García, 2013b: 8), siendo México un país democrático, la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres es o debiera ser una prioridad para el Estado, aunque se ha visto que las políticas refuerzan los estereotipos de género (Incháustegui & Ugalde, 2004: 12), por lo tanto, deja de ser un problema visto como privado para definirse como un problema público. El presente estudio se centra en las profesoras y profesores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). En primer lugar se eligió el SNI porque es “un sistema de evaluación académico que ha tenido impacto sobre las prácticas sociales en el campo científico mexicano y se ha convertido en un elemento inseparable del trabajo académico” (López, 2014: 245).

Se opta por mujeres en el SNI ya que son académicas de alto rendimiento, cuando se les exige un alto nivel de productividad que invariablemente requiere una inversión de tiempo considerable, sumando el tiempo que ocupan en labores domésticas. “Hay una estrecha relación entre productividad, niveles obtenidos en los sistemas de pago por rendimiento y la distribución y uso del tiempo” (Castañeda, Ordorika, Flores & Olivos, 2014; 224), la principal diferencia entre mujeres y hombres y el uso del tiempo es la intensidad con la que lo utilizan, vinculado al hecho de que las investigadoras no están exentas de ser responsables de los trabajos de cuidado en el hogar.

El SNI no está exento de reproducir los estereotipos de género con sus prácticas y políticas internas. Al observar las cifras, áreas y niveles entre mujeres y hombres investigadores estamos ante un problema de *acceso* al sistema, es decir; no solo se trata del ingreso al mismo, sino a que puedan acceder al siguiente período manteniendo su nivel, o que accedan a niveles más altos del SNI.

Los llamados mecanismos formales de discriminación se refieren a barreras estructurales discriminatorias en las que explícitamente se les niega el acceso a las mujeres a la educación superior y a las instituciones científicas; si bien ya no se puede hablar de este tipo de exclusiones en la mayor parte del mundo, sí existen barreras ideológicas sutiles que contribuyen a la segregación de las mujeres; se trata de los mecanismos informales discriminatorios, que pueden ser por discriminación territorial y jerárquica (González & Pérez, 2002). Territorialmente se puede hablar de ciertas áreas específicas que las mujeres ocupan, aquellas feminizadas y que concurren con los estereotipos de género; y por discriminación jerárquica se refiere a las barreras aparentemente transparentes que impide que las mujeres suban de categoría o hacia un mando de decisión.

Éstas barreras excluyentes también se encuentran en el SIN, ya que a pesar de haber sido creado en el siglo XX, todavía tiene rasgos de aquellas instituciones del siglo antepasado que privilegiaban política e ideológicamente a “lo masculino” (González & Pérez, 2002), además siendo ésta una institución científico-tecnológica occidental, se pretende ser neutral en sus procesos de admisión y promoción, sin embargo este supuesto está basado en un modelo androcéntrico (Pacheco, 2013:13-16) puesto que así fueron construidas las instituciones, con la exclusión de las mujeres.

1.1 Planteamiento del problema

La problemática que se observa es que las mujeres se encuentran en situación de desigualdad en comparación con los hombres dentro del SNI, no solo por los diferentes roles que tienen que cumplir, también por las políticas de ciencia y tecnología que no las favorecen.

En el marco de la igualdad de género es una *problemática de acceso* ya que existen mecanismos de inicio que impiden a las investigadoras en primer lugar ingresar al sistema, y en segundo lugar acceder a niveles más altos y a puestos de decisión, dichos mecanismos de exclusión, como ya se ha explicado son: mecanismos explícitos e implícitos (González & Pérez, 2002).

Es un problema público de desigualdad: porque el Estado lo reconoce y ha legislado para poder resolver parte de la desigualdad entre mujeres y hombres en la ciencia, también porque afecta a un grupo significativo de población que son las mujeres investigadoras: aquellas que generan conocimiento científico y tecnológico, porque a su vez la desigualdad en las diversas áreas de participación, los niveles y puestos de decisión que ocupan son menores a los de los hombres, genera discriminación.

1.2 Objetivo

El objetivo de este trabajo se centra en describir las labores de cuidado que realizan las investigadoras e investigadores adscritos al SNI de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. También se quiere conocer la percepción que tienen sobre el progreso de su carrera académica en relación a dichas tareas; haciendo una relación con las políticas de ciencia y tecnología actuales que favorecen o no la corresponsabilidad familiar, laboral y personal.

1.3 Método

Se hizo uso del estudio realizado en 2011 por el Observatorio Universitario de Equidad y Género de la UASLP para personal académico SNI sobre la situación de mujeres y hombres en la universidad, basado en el Sistema de indicadores para la Equidad de Género en instituciones de educación superior (Buquet, Cooper, & Rodríguez, 2010); solamente tomando los reactivos de uso de tiempo, percepción de progreso de su carrera académica, nivel, número de hijas e hijos y estado civil y percepción sobre obstáculos en la carrera académica diferenciado por sexo. Además se hizo uso de la base de datos de investigadoras e investigadores SNI de la UASLP, de 2015. En el estudio participaron diez investigadoras y dieciocho investigadores del SNI. Se les encuestó sobre el número de horas dedicadas a labores de cuidados del hogar y su percepción sobre el progreso de su carrera académica en relación al cuidado de personas dependientes. También se recurrió a fuentes de información secundaria: la Ley de Ciencia y Tecnología, el Programa Especial de Ciencia y Tecnología, el Reglamento del SNI, el Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UASLP y el Reglamento para personal Académico de la UASLP. Todos ellos analizados desde con herramientas de análisis de género basado en los Marcos Interpretativos de Caroline Moser (1993) y el de Harvard (Overholt, Anderson, Cloud & Austin, 1985).

1.4 Resultados

Leyes y normativas analizadas:

- Ley de Ciencia y Tecnología
Última actualización: 20 de mayo de 2014.
- Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Última actualización: 20 de mayo de 2014.
- Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECITI 2014-2018)
Última actualización: 30 de julio de 2014.
- Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores
Última actualización: 30 de noviembre de 2012.

Por el momento y en general, los textos analizados no incluyen la perspectiva de género. Ya que al analizar las necesidades e intereses de las mujeres en base a la condición y posición del grupo de investigadoras con respecto a los investigadores, se puede observar que incluso en el lenguaje se les excluye, tomándolas como parte de un todo masculino, evaluándolas de la misma manera sin tomar en cuenta las necesidades básicas que como mujeres pudiesen llegar a tener, con excepción de la prórroga de incapacidad por embarazo.

Tampoco se toman en cuenta los intereses estratégicos como la formación de capital humano con perspectiva de género que se incluya como medida complementaria a acciones positivas, al menos en la representación de las mujeres en las comisiones dictaminadoras.

Martha Pérez (2010: 53) dice que una causa puede ser que persiste la falta de información en las personas que toman las decisiones políticas en el país, además de que no tienen conciencia plena de los compromisos adoptados por México con los foros e iniciativas internacionales en cuanto a género y CyT. Es también imprescindible seguir visibilizando los beneficios sociales y económicos que pueden tener la equidad e igualdad de género en el ámbito de la ciencia y la tecnología para alcanzar ese estado de bienestar que se busca en la sociedad y economía del conocimiento. Lejos de ser noticias desalentadoras, este análisis del estado actual de las políticas de ciencia, tecnología y género en el país puede verse como un avance en la materia, en comparación con los años anteriores, por ejemplo la reforma de 2013 que la Ley de Ciencia y Tecnología explicita que debe:

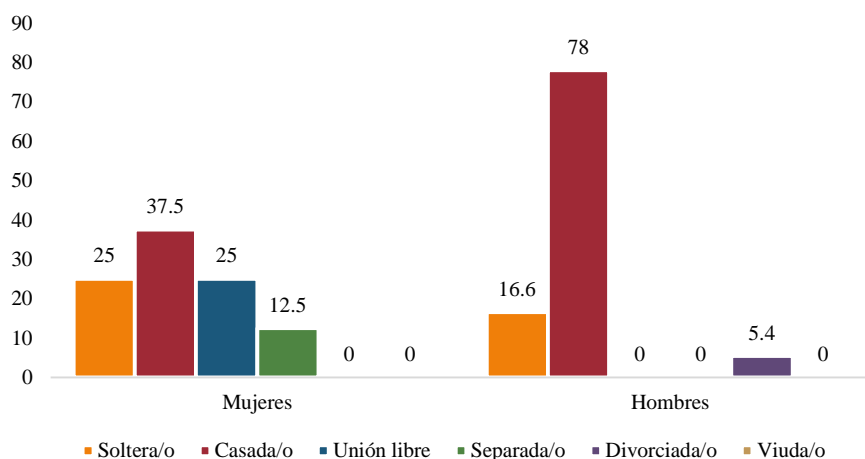
VIII. Promover la inclusión de la perspectiva de género con una visión transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (LGCyT, 2014: 3).

Ésta es una señal alentadora, producto de muchos años de recomendaciones y debates sobre el papel de las mujeres en la ciencia y su participación como investigadoras, según Martha Pérez (2010: 53) desde 2007 que las investigadoras venían haciendo esa recomendación.

No hay que perder de vista que es el acercamiento más explícito (mas no el más reciente) que se ha hecho en la normatividad mexicana sobre CyT, haría falta actualizar la Ley Orgánica de del CONACYT y el SNI para que también se incluya la promoción de la perspectiva de género de manera efectiva y el aumento de las mujeres en todos los niveles, áreas y puestos de decisión del SNI.

A continuación se muestran los registros derivados de las respuestas de las personas adscritas al SNI. La gráfica que se muestra a continuación ilustra la situación civil de las mujeres y hombres que pertenecen al SNI y personal académico que no pertenece al sistema.

Gráfico 1 Porcentaje de personas adscritas al SNI por estado civil y sexo

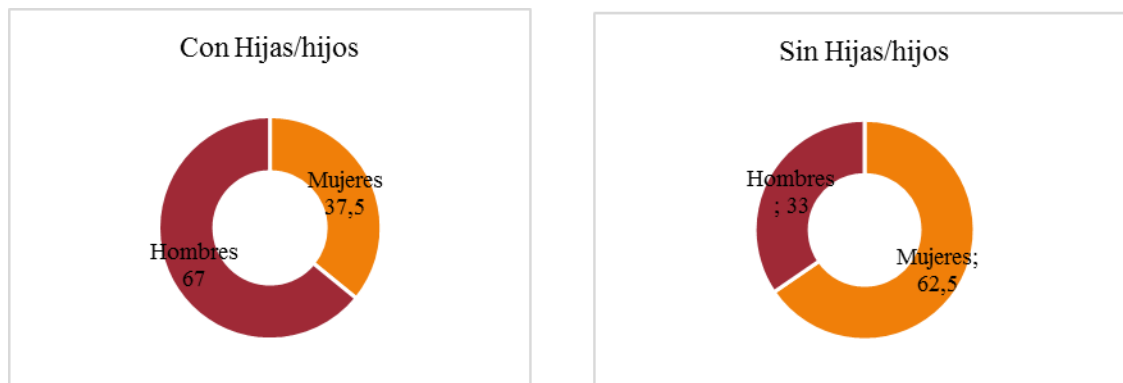


Fuente: Elaboración propia con datos de UASLP, 2011

En el Gráfico 1 se muestra que la mayoría de las personas están casadas, aunque la población de hombres casados es más del doble que la población de mujeres bajo esta misma condición.

Se observa mayor diversidad en las respuestas de las mujeres que de los hombres, en la población de investigadores no hay situación civil de unión libre ni separados, a diferencia de las mujeres, que incluso, en igual proporción son solteras o viven en unión libre.

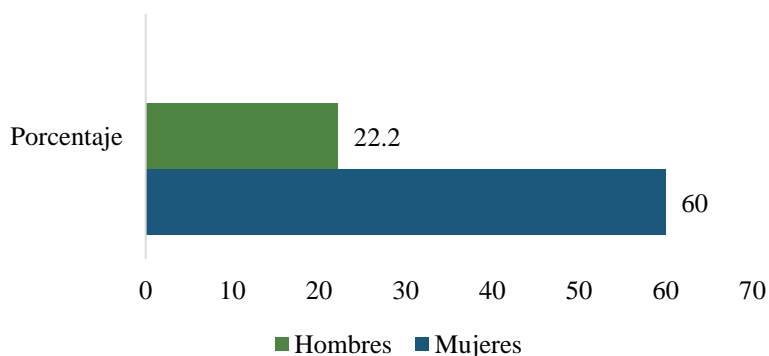
Gráfico 1.1 Porcentaje de personal SNI con o sin hijas e hijos por sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de UASLP, 2011

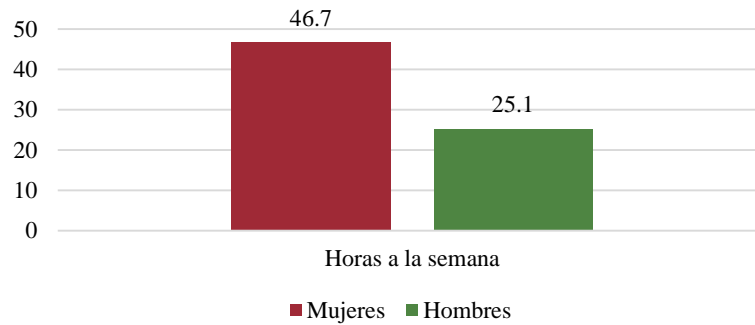
Como puede observarse en el gráfico 2, la mayor parte de las mujeres no tienen descendencia; la situación se invierte en los hombres ya que la mayoría tiene hijos o hijas.

Gráfico 1.2 Percepción sobre el progreso académico afectado por cuidar personas dependientes en personal SNI por sexo



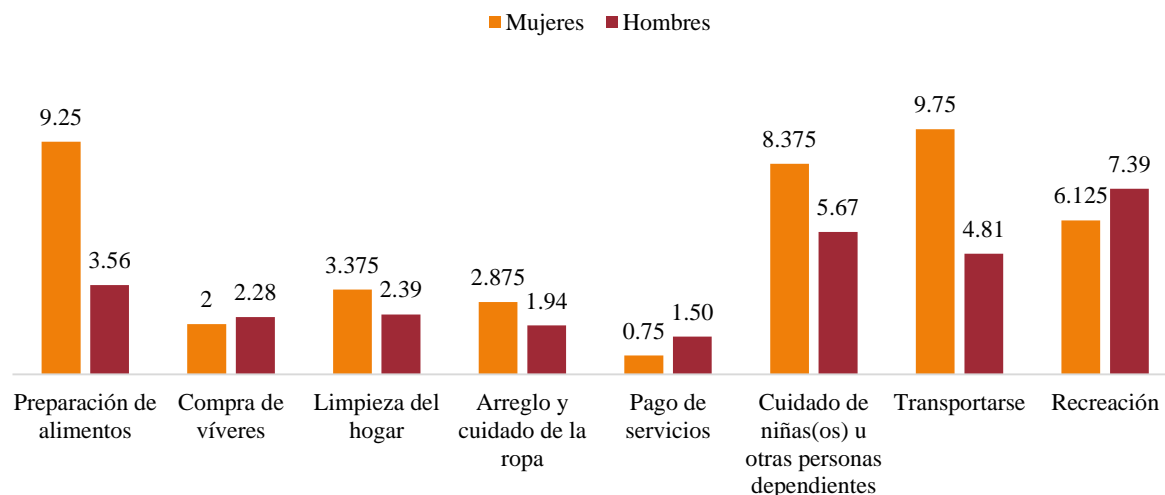
Fuente: Elaboración propia con datos de UASLP, 2011

En el gráfico 1.2, la respuesta de las investigadoras sobre su percepción al progreso académico afectado por cuidar a personas dependientes, es un 60% afirmativa; a diferencia del 22,2% de los hombres contestó de la misma manera.

Gráfico 1.3 Horas a la semana dedicadas a labores de cuidado en personal adscrito al SNI, por sexo

Fuente: Elaboración propia con datos de UASLP, 2011

Las mujeres dedican 46.7 horas a la semana en las tareas de cuidados, 21.6 horas más que los investigadores haciendo estas tareas (ver Gráfico 1.3). Aunque no necesariamente ocupan su tiempo haciendo las mismas cosas, en el siguiente gráfico (ver Gráfico 1.4) podremos observar las labores de cuidado desglosadas por tipo de tarea. Las mujeres dedican más horas a la semana a labores de cuidado en comparación con sus compañeros en casi todas las labores. Las tres excepciones son las horas ocupadas en recreación, pago de servicios y compra de víveres. En las demás tareas las mujeres invierten más horas, especialmente en transportarse y en preparación de alimentos.

Gráfico 1.4 Horas a la semana dedicadas a las labores de cuidado en el personal SNI por sexo

Fuente: Elaboración propia con datos de UASLP, 2011

La diferencia más significativa se hace presente en las horas que dedican las investigadoras a la preparación de alimentos y a transportarse, para la primera tarea les toma 5.7 horas más a ellas que a los investigadores; para transportarse, las mujeres ocupan 4.9 horas más.

1.5 Conclusiones

La población de mujeres adscritas al SNI está en una situación de desigualdad en comparación con los investigadores, siendo que ellas dedican mayor parte de su tiempo en las labores de cuidado pudiendo ser este un factor determinante para su acceso y permanencia en el SNI.

El hecho de que las mujeres perciban que el cuidado de hijas e hijos puede afectar su avance académico, se ve relacionado al hecho de que, en efecto ellas dedican mayor tiempo a sus cuidados en comparación con sus parejas. Situación a la cual no se enfrentan los investigadores, ya que delegan el cuidado de hijas e hijos a sus parejas.

Las políticas de ciencia y tecnología en México actualmente no incluyen como tal la perspectiva de género, además no contemplan los intereses estratégicos de las mujeres a pesar de que se ha hecho un avance importante con la reforma de noviembre de 2013. Es decir, la normativa mexicana de ciencia y tecnología no considera la posibilidad de conciliar las exigencias institucionales con las necesidades de cuidado que las mujeres siguen cubriendo en mayor medida; llámese cuidado de hijas e hijos, mantenimiento de labores vitales como la preparación de alimentos o limpieza del hogar.

Finalmente, aunque el SNI es un sistema de estímulos voluntario, esto no significa que las mujeres que desean ingresar en efecto tengan la posibilidad de hacerlo, o que puedan permanecer en él; ya sea por las normativas descritas, o por las labores de cuidado que ellas ejecutan, a la par que cumplen con sus actividades académicas.

1.6 Referencias

Acker, S., (1995). La calidad y pertinencia social de las instituciones de educación superior. Género y educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo. Madrid: Narcea.pp.160.

Barker, G. y Verani, F., (2008). La Participación del Hombre como Padre en la Región de Latinoamérica y el Caribe: Una Revisión de Literatura Crítica con Consideraciones para Políticas. Brasil: Promundo / Save de Children. Disponible en:
<http://www.promundo.org.br/wpcontent/uploads/2010/03/Mens%20Participation%20as%20Fathers%20in%20the%20Latin%20American%282008%29-ESP.pdf> [3/marzo/2015].

Buquet, A., Cooper, J., & Rodríguez, H., (2010). Sistema de indicadores para la Equidad de Género en instituciones de educación superior. PUEG-UNAM, México.

Castañeda, M., Ordorika, T., Flores, N., Olivos, L., (2014). Las investigadoras de la Universidad Nacional Autónoma de México y los Sistemas de Evaluación en Evaluación académica: sesgos de género. México: CEIICH-UNAM.

CONACYT., (2015). Sistema Nacional de Investigadores. Integrantes de las Comisiones Dictaminadoras. CONACYT. México.

Durán, M. A. (2000). Si Aristóteles levantara la cabeza. Madrid, España: Cátedra.

Estados Unidos Mexicanos (2014). Ley de Ciencia y Tecnología. México: Diario Oficial de la Federación.

Estados Unidos Mexicanos, (2014). Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. México: Diario Oficial de la Federación.

Estados Unidos Mexicanos (2014). Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018. México: Diario Oficial de la Federación.

Estados Unidos Mexicanos (2012). Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores. México: Diario Oficial de la Federación.

García, E. (2013^a). ¿Qué es Género? Conceptos básicos. México, D.F.: FLACSO.

García, E. (2013^b). ¿Qué es Política Pública con Perspectiva de Género? Políticas Públicas de Igualdad de Género. México, D.F.: FLACSO.

González, M. y Pérez, E. (2002). Ciencia, Tecnología y Género. Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación [en línea] Disponible en:
<http://www.oei.es/revistactsi/numero2/varios2.htm> [Acceso: 12 de mayo de 2015]

Incháustegui, T. y Ugalde, Y. (2004). Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género. México, D.F.: INMUJERES.

INEGI. (2010). Mujeres y Hombres en México. [en línea] Disponible en:
<http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/mujeresyhombres.aspx?tema=P>
 [Acceso 18 de noviembre de 2014].

INMUJERES. (2011). Uso del tiempo en Sistema de Indicadores de Género. [en línea] Disponible en
http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/link_ind_g.php?menu1=9&IDTema=9&pag=4 [Acceso 14 de mayo de 2013].

INMUJERES. (2014). Indicadores básicos. [en línea] Disponible en:
http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=6&IDTema=6&pag=1
 [Acceso 11 de mayo de 2015].

INMUJERES, (s.f.). Indicadores básicos de trabajo. [en línea] Disponible en:
http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=6&IDTema=6&pag=1
 [recuperado 30 de Julio de 2014].

López, M. (2015). “El rol como investigadora” en ¿Legitimidad o reconocimiento? Las investigadoras del SNI retos y propuestas. México: La Biblioteca.pp134.

Moser, C. (1993). Gender Planning and Development. London: Routledge.

Overholt, C., Anderson, M., Cloud, K. y Austin, J. (1985). Gender Roles in Development Projects: A Case Book. Connecticut: Kumarian Press Inc.

Pacheco, L. (2010). El sexo de la ciencia. México, Nayarit: Juan Pablos Ed.

Pérez, E. M. (2010). Hacia la inclusión de género en la política pública mexicana. Investigación y Ciencia, 46, p.43-56.

Rivera, E. y Zenteno, C.(2008). Los silencios del saber en la universidad. Género y educación. En Quintero, M. L. y Fonseca, C. (coords.), Investigaciones sobre Género. Aspectos conceptuales y metodológicos. México: Porrúa. pp.206.

Téllez A. & Martínez J. (2008). Sexualidad, Género, cambio de roles y nuevos modelos de familia. España: S.I.E.G.

UASLP. (2011). Situación de Mujeres y Hombres en la UASLP. UASLP, México, San Luis Potosí.